



ESTADO NUMERO 058

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO
Ejecutivo de alimentos segunda instancia	68 077 40 89 003 2018- 00039-01	CLAUDIA MILENA MARIN	ALIRIO CAMACHO GONZALEZ	27 JULIO 2022	1
					1
					1
					1
					1

CONSTANCIA

Para notificar a las partes las providencias que arriba se indican, se fija el presente ESTADO ELECTRÓNICO de conformidad con el artículo 9 del Decreto Legislativo 806 de 2020 en el micrositio web que tiene el Juzgado en la página de la Rama Judicial de Colombia, a partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) de hoy veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022).

La Secretaria,

EDNA MARGARITA MARÍN ARIZA

No requiere de firma, al tenor lo establecido en el artículo 9 del Decreto Legislativo No. 806 de 2020.